

reflexión

DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL

NUMERO 101 – NOVIEMBRE – 1988

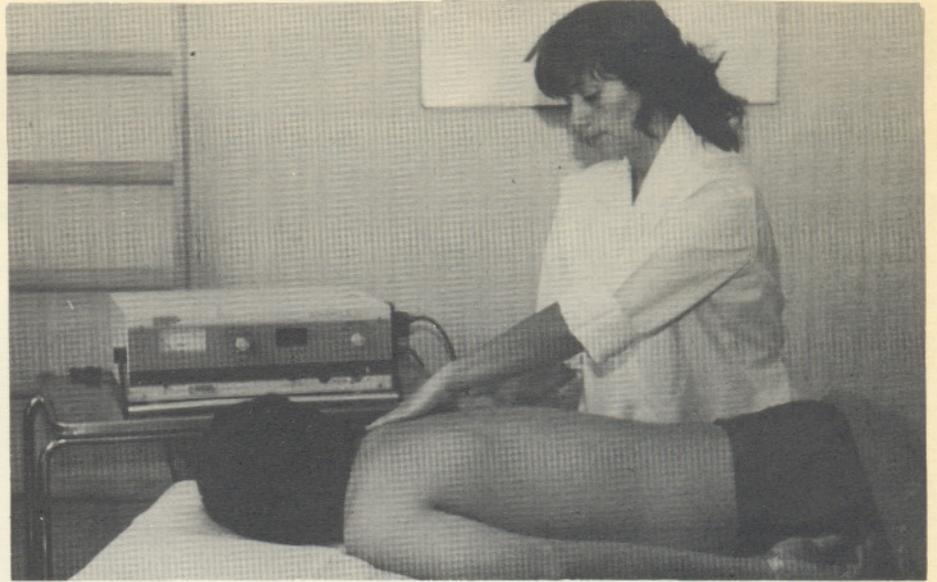
Boletín CINTRAS



EN ESTE NUMERO:

- DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA: TAREA DE HOY • LA POESIA ENCARCELADA
- TALLERES DE TERAPIA • DE EUROPA CON AMOR • LAS COMPLEJIDADES DEL RETORNO
- DETENIDOS DESAPARECIDOS: EL DUELO COMBATIENTE • EL INDULTO GENERAL • CRONICA

La Kinesioterapia Valioso Recurso Clínico



Gran parte de los pacientes que han sufrido tortura física, presentan patologías del sistema musculoesquelético derivadas de fracturas, distensiones ligamentosas, etc., con los consiguientes cuadros dolorosos.

Existe además un número considerable de pacientes que no ha sufrido torturas físicas, pero sí ha estado sometido a fuertes y prolongadas tensiones psicológicas que se traducen en dolores referidos a distintos niveles de la columna vertebral.

“Al examinar a estos pacientes —nos dice Patricia Cardemil, kinesióloga de CINTRAS— los vemos deprimidos, tensos y con posturas inadecuadas”.

“En todos estos pacientes no modificamos mucho la sintomatología dolorosa si nos remitimos solamente a aplicar el tratamiento kinésico más clásico. Hemos logrado buenos resultados aplicando técnicas de relajación, masoterapia, ejercicios de respiración, además de las técnicas específicas para tratar columna”.

Siendo el campo de la kinesioterapia un recurso clínico de reciente integración en la atención de pacientes afectados por la represión, hemos observado que constituye un eficiente instrumento terapéutico para la resolución de los componentes tensionales y angustiosas de la sintomatología que ellos presentan. Ello ha permitido además reducir notablemente el uso de benzodiazepinas ansiolíticas, relajantes musculares e hipnóticos en la gran mayoría de los casos.

Talleres para la Terapia



Supervisión en el Taller de Terapia.

Para Alejandro Guajardo, Terapeuta Ocupacional de CINTRAS, el taller es un medio de mucha importancia para aportar a la recuperación médica de los pacientes.

La idea central —nos expresa— es conseguir, que a través del despliegue de las capacidades productivas y de trabajo colectivo, el reprimido y su grupo familiar puedan recuperar la identidad destruida, adaptarse a lo cotidiano y así integrarse a la vida social y laboral normal. “Nuestro esfuerzo —nos dice Alejandro Guajardo— está dirigido a dos tipos de pacientes: a los enfermos psicóticos por una parte, y a ex presos políticos y retornados por la otra. En los primeros, el taller cumple más una función terapéutica-curativa, o rehabilitadora, mientras que en los segundos, tiene más una función de capacitación laboral, destinada a entregarles elementos de trabajo para solucionar problemas vitales de subsistencia. Esperamos, naturalmente —continúa— a que todos los pacientes del primer grupo transiten gradualmente al segundo. Esto, claro, con dificultades, ya que los elementos de trabajo con que contamos son aún escasos. Aspiramos a contar pronto con un taller Múltiple de Terapia, con tres áreas de trabajo: Gráfica y encuadernación, Carpintería y artesanías varias. Así podríamos cumplir cabalmente con los objetivos de rehabilitación y capacitación que vemos como urgentes”.

EDITORIAL

Salud Mental y Derechos Humanos – Temas de Reflexión

La existencia y extrema prolongación del régimen autoritario ha afectado directa o indirectamente la salud mental de todos los chilenos.

Durante quince años, el uso y abuso de la fuerza militar ha provocado sentimientos generalizados de angustia, terror, impotencia o desamparo.

Los reprimidos en forma directa, sean estos los torturados, los presos políticos, los exiliados, así como los familiares de víctimas del Terrorismo de Estado, presentan cuadros de secuelas psíquicas de diversa complejidad y gravedad.

Por otra parte, la imposición del modelo económico, causa de la cesantía prolongada, del endeudamiento y de la falta general de perspectivas, terminó por producir daños inconmesurables, especialmente en la población más joven del país.

Es que la salud mental de un pueblo y su posibilidad de realización intelectual y emocional no puede ser desligada de la situación general de los derechos humanos, del grado de libertad y democracia del momento histórico concreto.

Sobre estos temas queremos hablar en REFLEXION, cuyo primer número sale a la luz pública en un mes del renacimiento de la esperanza en Chile y en el marco de la TERCERA JORNADA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.



¡15 AÑOS SON DEMASIADO !



DETENIDOS DESAPARECIDOS EL DUELO COMBATIENTE

Dr. MARIO VIDAL

Quienquiera que haya asistido a la experiencia de duelo que sigue a la desaparición de un detenido por razones políticas, seguramente habrá recogido la misma impresión que aquí se trata de un duelo distinto. A primera vista lo distinto está ligado a la ambigüedad que rodea a la condición de "desaparecido": podría estar detenido (con frecuencia hay testigos de su arresto) aunque ya no figura en ningún recinto de detención, o tal vez secuestrado en algún lugar secreto, pero no hay secuestradores que pidan algo a cambio, o quizás muerto, a pesar que no hay ninguna prueba, natural o judicial, que lo demuestre. Las autoridades consultadas no saben su paradero: si alguna vez estuvo detenido, un día ya no está y otro día nunca estuvo. Es que en este destierro absoluto la ambigüedad va siempre de la mano con lo siniestro; una especie de conspiración del silencio hace que los desaparecidos se vayan viendo envueltos en el mismo aire fantasmagórico e irreal que rodea a los aparecidos de la imaginación popular.

La incertidumbre (¿vivo o muerto?) y la ausencia de aquellos rituales que marcan lo irrevocable de una pérdida, suelen señalarse como los principales factores determinantes de este duelo incompleto, no terminado e interminable, con un dolor que se está siempre renovando y que prohíbe asumir otro proyecto de vida en el que no figure el ausente.

Pero un nuevo factor, no siempre señalado, debe destacarse en un lugar prioritario y que apunta al contenido ético subyacente en la situación existencial en que se encuentra el familiar de un detenido-desaparecido; su esclarecimiento puede facilitarse con la exploración de los diferentes sentimientos con que se vive esa experiencia traumática.

Los sentimientos —lo muestra el análisis fenomenológico— no se definen solamente por la calidad de lo que "se siente" en la intimidad; son también respuestas específicas a los diferentes significados que van perfilándose desde el campo objetivo de una situación dada,



a partir de los cuales se promoverán conductas (conductas manifiestas o esbozadas en el gesto expresivo) igualmente específicas, un proceso dinámico en el cual sentimientos, significaciones y conductas deben ser vistos como aspectos no separables pero sí distinguibles de una totalidad estructurada. Cualquier situación existencial supone una abigarrada y confusa mezcla de sentimientos —no todos igualmente advertidos— como también una gran variedad de significados objetivos, los que interactúan en una relación claramente dialéctica; "darse cuenta" de un nuevo sentimiento permitirá tomar contacto con un significado también nuevo de la realidad objetiva, conexión que puede darse, a su vez, en sentido inverso.

En la situación existencial del familiar de un detenido-desaparecido, vemos, en primer lugar, el dolor de la pérdida, con ese rasgo de ser un dolor interminable porque el duelo tampoco ha llegado a término; aquí no hubo velatorio, ni entierro, ni hay una tumba con su nombre ni un lugar preciso para recordarlo, toda una serie de ritos funerarios que patentizan lo rotundamente definitivo que tiene la muerte. El duelo no consumado explica que la pérdida no sea asumida —se ha dicho— y explica también la enorme dificultad para rehacer una vi-

da dejando atrás a alguien que estará siempre delante.

La larga incertidumbre por el destino del desaparecido y la angustia que ésta acarrea, llegará un momento que exijan una resolución; habrá que optar entre la idea que está vivo o muerto, lo que hará surgir nuevos y abrumadores sentimientos. Si se prefiere darlo por muerto, aparecerá la culpa, el reproche interior por esa especie de asesinato mental que ante la propia conciencia no es sino un fácil expediente para deshacerse de la responsabilidad de seguir buscando; si se continúa aferrado a la idea que vive, junto con el espanto originado en fantasías de tortura, se renovará la tarea de una búsqueda tan agotadora como estéril, con toda su carga de frustración e impotencia.

Por debajo de esa insoportable y penosa mezcla de sentimientos se encontrará siempre, abierta o encubierta, la rabia por haber sido agredidos. Que alguien esté desaparecido, en este caso, no puede explicarse por el azar (una catástrofe natural o cualquier otro golpe del destino) sino que claramente por la acción de otros hombres, y aunque no se sepan sus nombres, se presume de donde vienen; contra ellos va dirigido el odio y las fantasías de destrucción. Pero a esos hombres se les sabe también

muy poderosos y capaces, ellos sí, de destruirlos de veras, lo que se traducirá en un miedo tanto más acusado cuanto más se vean desprotegidos por aquéllos —servicios policiales, servicios judiciales— que debieran darles protección. El sentimiento de desprotección deja en evidencia un significado nuevo de la situación existencial: no son personas concretas sino toda una estructura de poder la que los agrede y les niega el derecho a exigir la verdad y que se haga justicia. La percepción de un régimen despótico que está vulnerando valores éticos muy sentidos y estrechamente vinculados con la dignidad de la persona humana, desemboca en un último sentimiento que resume y le da tonalidades nuevas a los anteriores: el sentimiento de indignación.

Con la indignación el sujeto está respondiendo a un sector distinto de la realidad: el mundo de los valores objetivos, poblado por aquellas verdades éticas roussonianas que nos informan no de lo que es sino de "lo que debe ser porque es bueno que sea"; cualquier ofensa a esos valores despertará gestos y conductas (cuáles y por cuánto tiempo dependerán del grado de indignación) dirigidos a terminar con los abusos de poder y restituir los valores atropellados.

No es la ambigüedad ni la incertidumbre de la pérdida, no es tampoco la ausencia de rituales consumatorios del duelo lo que alimenta la experiencia traumática de los familiares de un detenido-desaparecido y la hace inagotable. Para un sector significativo de ellos, al menos, el modo trágico como se vive esa experiencia, su carácter inevitable e irrenunciable, parece explicarse mejor por la radical profundidad de su indignación; ésta lleva a esos familiares, independientemente de su ideología política (y muchas veces, sin ninguna), en Santiago, Buenos Aires o Montevideo, a comprometerse en la lucha por una nueva socie-

dad que garantice que nunca más se burlearán unos derechos que son de todos los hombres.

Lo que ha sido un proceso espontáneo en muchos familiares de detenidos desaparecidos: transformar su dolor personal en una lucha llena de sentido por un orden social más justo, puede orientar la acción psicoterapéutica —al menos, en una de sus etapas— que se tenga con aquellos otros familiares que aún se debaten en la desesperación de una situación ambigua. ¿Vivo o muerto?, decidir mentalmente cuál ha sido el destino del desaparecido sin tener pruebas suficientes para ello, conduce fatalmente a los callejones sin salida de la impotencia o la culpa; reconocer la ambigüedad y aceptarla, puede servir cuando se sospecha que la situación de incertidumbre no va a durar mucho, y éste no es el caso. Como solución se ha propuesto cambiar la relación figura-fondo de la situación existencial, desviando el "foco" puesto en el pariente desaparecido (el que seguirá presente en un segundo plano) y trasladándolo a la necesidad de elaborar un nuevo proyecto de vida. Pero no cualquier proyecto de vida, lo que para una conciencia tan sensible bien podría parecer una forma de evasión, sino uno que mantenga la relación con el detenido-desaparecido aunque de un modo distinto. Este nuevo proyecto de vida, al conservar el vínculo con el desaparecido en una relación diferente que supera la ambigüedad y el sin-sentido de la espera interminable puede, además, dejar libre al familiar —en lo que es sólo una paradoja aparente— para explorar otras formas de crecimiento personal en las que aquél no participe y, esta vez, sin culpa.

Se trata, en lo principal, de encontrarle un sentido al sufrimiento concreto con que se está experimentando su ausencia y, a partir de ese sentido, realizar nuevos valores y darle una dimensión

más alta a la propia existencia. El sentido que se le dé al sufrimiento no puede ser impuesto desde fuera, como una recomendación del terapeuta, sino que deberá fluir naturalmente de la propia situación existencial. A medida que se profundice en el esclarecimiento de los sentimientos, irán apareciendo partes negadas y no asumidas de la experiencia traumática; en cada nuevo sentimiento reconocido habrá que preguntarse siempre... con qué aspectos de la realidad objetiva está conectado y cuáles serían las actitudes más adecuadas para encararlos. La impotencia de unos para esclarecer la verdad, por ejemplo, supone la omnipotencia de otros para mantenerla oculta; cuando se pierde luchando por los derechos del hombre, siempre habrá la posibilidad de transformar la derrota en una denuncia contra los que triunfaron.

La progresiva percepción que el drama personal no es algo privado y confidencial, en cambio, a muchos otros que viven el mismo drama, estimulará la participación en organizaciones humanitarias donde podrá compartir su dolor y hacer la experiencia enriquecedora de dar y recibir solidaridad. Allí, también, le será más fácil comprender que su pleito no es tanto contra los individuos concretos que han atropellado sus derechos personales sino que, principalmente, contra una estructura de poder autoritaria que ha vulnerado los derechos de todas las personas. Ya no será el odio al agresor y las fantasías de venganza los que campearán en su intimidad, sino la indignación y su derivación necesaria de luchar por un orden social más justo, dentro del cual los verdaderos culpables deberán ser sancionados en un proceso ajustado a derecho.

Con las variantes del caso, atendidas las particularidades biográficas, características, de proyectos de vida (entre los cuales el proyecto político puede jugar un papel más o menos central), de diferentes grupos de pertenencia y la especial jerarquía de lealtades que ellos configuren, ésta es, en líneas generales, la "carrera moral" que, espontáneamente o con ayuda psicoterapéutica, recorre un número significativo de familiares de un detenido-desaparecido, y que culmina con la indignación como sentimiento dominante. El sin-sentido de una situación que los sobrepasaba y los hacía sentirse impotentes, cederá el paso ahora a una actitud centrada en la denuncia. Desde entonces se verán empeñados en un duelo combatiente que no sabe de treguas ni componendas, siempre con su dolor a costas pero crecidos en el compromiso de seguir luchando hasta que se imponga la verdad y la justicia, algo que debe ser porque es bueno que sea.



EL INDULTO GENERAL

Abogado PEDRO ARAVENA

El anhelo nacional en pro de un régimen democrático, en el cual los derechos humanos tengan plena vigencia, constituyó uno de los factores más determinantes y motivadores de la victoria popular del 5 de octubre. La derrota de la dictadura debe permitir poner término a aquellas situaciones de mayor gravedad en este campo y que suscita la preocupación de la opinión pública nacional e internacional, entre las cuales se encuentra la urgente demanda de libertad para todos los presos políticos.

La proposición de indulto general y de derogación de la Ley 18.314, más conocida como la Ley Antiterrorista, que ha formulado la Agrupación de Abogados de Presos Políticos, es un intento concreto y válido para responder a tan ineludible requerimiento, no contradictorio con otras proposiciones de diferentes organizaciones.

Ambos propuestas, no dejan de tener aspectos controvertibles, especialmente la de generar una iniciativa legal de indulto. Sin embargo, tales aspectos críticos tienen su origen más bien, en la complejidad del proceso político, que en la naturaleza misma de dichas medidas. Las limitaciones se deben exclusivamente, a que se trata de implementarlas en condiciones de respetar el itinerario constitucional impuesto por el régimen.

El indulto ya no constituye un derecho de gracia o perdón, sujeto al arbitrio de quien ejerce el poder político. Hoy es una institución regulada por la generalidad de los ordenamientos legales nacionales, aceptada comúnmente por la doctrina y de constante aplicación práctica. En nuestro país ha sido regulado constitucionalmente y entre otras disposiciones, por el D.S. 3.590 de 1958 y 1902 de 1960, siendo otorgado habitualmente.

Uno de los argumentos más decisivos para impetrar el indulto para todos los presos políticos, estriba, justamente, en que hasta ahora ha sido concedido a casos particulares en los que el interés social se encuentra mínimamente involucrado. Si se ha aplicado en casos de delitos comunes, con mayor razón puede y debe hacerse efectivo en la situación del casi medio millar de personas privadas de libertad por causas políticas, sobre todo si tiene presente que la acción de indultar se basa en razones de equidad y justicia no contempladas durante la



etapa de juzgamiento y que se hacen patentes como producto del desarrollo de los acontecimientos sociales y políticos que modifican los criterios que se tuvieron en vista de perseguir la responsabilidad penal de quienes se hacen acreedores del indulto.

Es obvio que el tiempo dictatorial se agota en nuestra patria y por tanto, también, las concepciones políticas y jurídicas que permiten el encarcelamiento de los presos políticos. La mayoría del país, como lo probó el resultado electoral del plebiscito, reprueba todo lo hecho por la dictadura y esa voluntad soberana no considera que sean jurídicamente válidos los motivos que se aducen para encarcelar y procesar, en la forma que lo ha hecho la justicia militar a consecuentes luchadores por la libertad y la democracia.

Por consiguiente, el rigor de la ley penal procesal a que se les ha sometido no sólo debe temperarse, sino que hay que buscar la total derogación de las normas dictadas en estos últimos 15 años y que permiten encarcelar a los opositores, casi sin posibilidad de efectiva defensa.

Si se toma en consideración, cada una de las fundadas críticas a la justicia militar que hoy procesa a la mayoría de los presos políticos, se remarca aún más tal base argumental. Como lo señalará la Agrupación de Abogados de Presos

Políticos en su presentación al Ministerio de Justicia: "El procedimiento que emplea no se ajusta al debido proceso, no sólo al eliminar el derecho constitucional a la libertad bajo fianza y hacer improcedente la amnistía y el indulto, sino que conlleva, para quien lo sufre, una verdadera degradación cívica y moral". Añádese entre otras, las situaciones de incomunicación prolongada, de denuncias y las querrelas por torturas practicadas para obtener la confesión extrajudicial.

En consecuencia, el indulto es una medida plenamente procedente para la corrección de todos los errores judiciales cometidos en causas seguidas en contra de los procesados por motivos políticos.

El indulto, en la medida que abarque a todos los presos políticos y permita alcanzar su libertad, constituirá un avance efectivo de pacificación, que evidentemente debé estar en conexión con otras medidas como el fin de la CNI, el juzgamiento de los responsables por crímenes de lesa humanidad, el esclarecimiento de la suerte de los detenidos desaparecidos, el término de la tortura y de la represión armada, etc.

Teóricamente se podrá invocar que el indulto sólo es aplicable a los casos con sentencia ejecutoriada, sin embargo si nos atenemos a los largos períodos de reclusión a que han sido sometidos los presos políticos, así como el riguroso y excepcional régimen carcelario que los afecta, nadie podrá sostener con seriedad que deba esperarse que sus condenas se perfeccionen, cuando en algunas situaciones los procesos han tenido una duración superior a la pena que en definitiva se les aplica. Esto se confirma aún más cuando la mayoría de ellos carece, por disposición de la ley antiterrorista y de control de armas, del derecho a la libertad provisional, del recurso de apelación y no se les otorga el beneficio de la libertad condicional, pese a cumplir con creces los requerimientos necesarios.

Experiencias similares, aplicadas en todo el mundo por gobiernos de los más diversos signos, ratifican la procedencia de esta medida, que podrá ser realidad en la medida que la presión política y social en pos de la demanda se acrecienta sobre el régimen, cuya cúpula pretende seguir gobernando como lo hicieron hasta el histórico 5 de octubre.

Angélica Rojas

UNA POETA ENCARCELADA

Angélica Rojas comienza a escribir poesía en la cárcel. Es otra forma de seguir luchando por la libertad, de ganar terreno al encierro, de traspasar barrotes, porque, en definitiva, ella sabe que en lo más profundo de sí misma es libre, por eso hilvana palabras buscando y buscándose en esa dimensión que el accionar político no concede. La referencia temática se vincula y circunscribe al espacio carcelario, saliendo de él por la vía de la imaginación y la memoria que reconstruye un presente con los elementos del pasado fuera del penal. También las consecuencias —el insomnio, la claustrofobia— son “exorcizadas” por el poder de la poesía; ese es el terreno donde la subjetividad se manifiesta. Angélica es mujer de flor en pecho, de aquéllas que no se acostumbran a la cárcel y que transgreden una y otra vez las leyes del encierro; por eso el amor carnal, la nostalgia del hijo que no ha sido, la causa, el futuro que se muestra a través de las rendijas, son su caballo de Troya para develarnos cautamente su jardín interior.

BRUNO SERRANO

Director del Taller Literario
de Presas Políticas

Santiago, 2 de noviembre de 1988.

SECRETO

*Hoja perdida en mi otoño
caricia temprana é inconclusa
deja contarte mi secreto
Si eres como él
te llamaré como el guerrero
Leftraro
y correrá el coraje por tus
venas*

*Si eres como yo
te llamaré Constanza
porque este nombre
se parece a la palabra constancia
o Rocío
porque me sabe
a frescura y libertad
Pequeño rayo de luz
que te filtras por mi ventana cercada
la verdad de nuestro desencuentro
no quiero explicarte
Mataría tu corazón
que aún no palpita
y empañaría tu dulce
deseo de vivir
Manitas tibias que en sueños
me acaricias:
Si el tiempo
de barrotes y soledades
va marchitando mi cuerpo
y ya no puedo cultivarte*

*si la postergación cada vez renovada
va dejándome sin tus besos
y la espera incesante
no me agota
¡Ay hijo!
si este sueño mío
de encontrar el momento,
la hora, y el lugar preciso
para nuestro abrazo
queda sólo en eso:
te sentiré en cada niña
engendada
entre el miedo, el amor y la fuga
te veré en cada hijo
valiente atrevido
y voluntarioso
que nace a pesar del odio
¡Ay hijo!
Perdóname
te reemplazaré.*

ANGELICA ROJAS
Cárcel de Mujeres, Santo Domingo.
Santiago, 1988.

El Paro de FF.CC. del E.

UNA EXPERIENCIA DE APOYO PSICOLOGICO

Psicóloga MARIA TERESA ALMARZA
Psiquiatra MAURICIO GOMEZ

Ferrocarriles del Estado, empresa tradicional del sector público, ha sufrido como el conjunto de la sociedad chilena el embate de la dictadura.

El gobierno autoritario, unido al mercantilismo de estos años, generó en FF. CC. un producto híbrido verdaderamente despiadado y devastador.

Despidos masivos engrosaron en oleadas sucesivas el contingente de cesantes del país. Se desmantelaron maestranzas, talleres de mantención de los equipos rodantes y hasta fueron vendidos al mejor postor estaciones de los ramales abandonados aduciendo baja rentabilidad.

Una vez despojada la empresa del carácter de servicio público, las autoridades decidieron hacerla rentable a ultranza. Muchos servicios pasaron a manos privadas y se configuró un sistema de funcionamiento en el que la seguridad del tránsito ferroviario pasó a un segundo plano.

La inseguridad en la línea se hizo institución. La tragedia de Queronque con más de 100 muertos lo ilustra con dramatismo cruel.



Comenzó un estilo empresarial despótico además de autoritario que sólo pudo imponerse por una política fuertemente represiva.

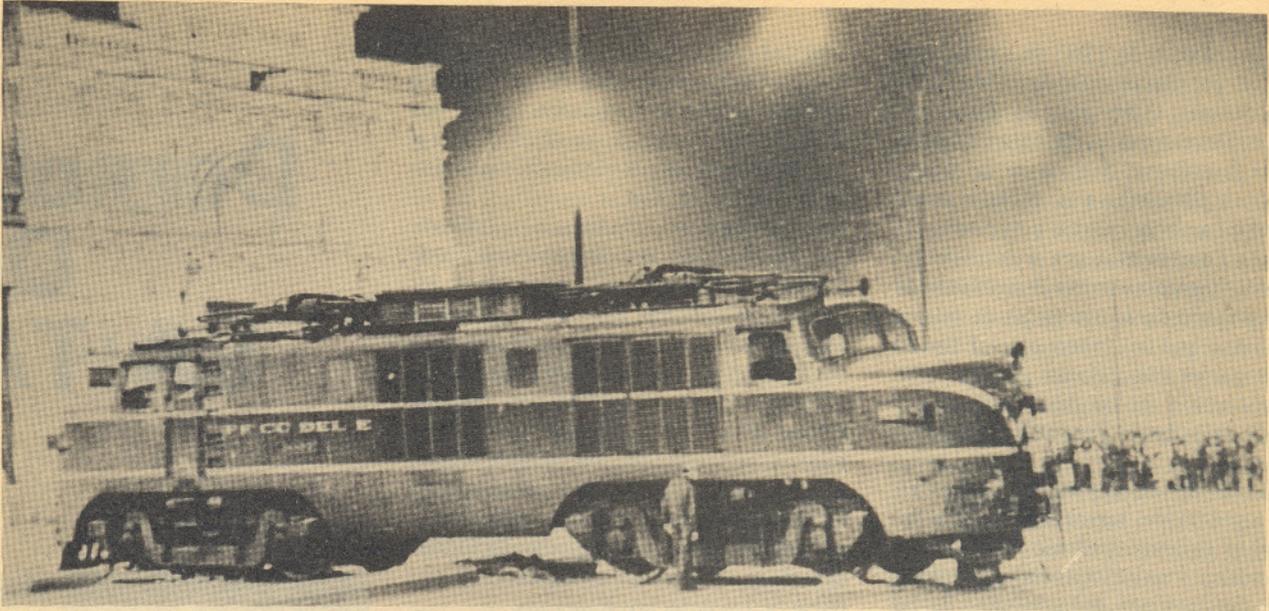
La vida laboral fue atravesada por la angustia y el miedo al despido y los derechos de los trabajadores ferroviarios fueron sistemáticamente violados. En estas circunstancias el gremio de tracción se quedó sin capacidad de respuesta frente a este sistema de abuso de poder.

La frustración permanente de las necesidades laborales condujo a alteraciones de la salud mental y proliferaron las neurosis ocupacionales como lo demostrara un estudio psicológico y psicotécnico realizado con 250 funcionarios de tracción en los años 1982 y 1983 por psicólogos del Departamento de Salud de Ferrocarriles.

El Paro Ferroviario

En abril último la opinión pública conoció la noticia del paro ferroviario.





Los sindicatos agrupados en la Federación Santiago Watts articularon la huelga, que cundió hasta Valparaíso y el sur del país comprometiéndose todo el territorio ferroviario y casi todas las reparticiones de la empresa.

Sus reivindicaciones centrales eran la salida del Director Roberto Darrigrandi y la restitución de los servicios entregados al sector privado.

Se trataba de una huelga nacional, que con el correr de los días se transformó en un hecho político importante, impactando a la comunidad como pocos conflictos laborales lo habían hecho y concitando la solidaridad de innumerables sectores y organizaciones sociales.

El aporte de CINTRAS.

CINTRAS, como institución solidaria de Salud Mental ofreció su colaboración con la integración de cuatro profesionales que trabajaron con dirigentes, funcionarios de base y mujeres de los ferroviarios al ritmo nervioso y palpitante del conflicto.

Se abordó sobre la marcha el abordaje grupal de las inquietudes que sacudían a los ferroviarios y a sus familias. Al integrar dinámicas grupales de presentación con el compartir en subgrupos las diversas experiencias vividas en el curso de la huelga, se procuró una primera elaboración de las angustias y alegrías que los sacudían. Todo ello fue luego compartido y reflexionado por el grupo en pleno. La actividad continuó con el aprendizaje de técnicas abreviadas de relajación y terminó con un ejercicio de comunicación en el que cada uno de los participantes expresaba lo central de lo

vivenciado en la experiencia, modalidad que pretendía también fortalecer los sentimientos de identidad y unidad implícitos en el movimiento y generar una re-nutrición psicológica para recuperar energías y minimizar el desgaste producido por la tensión permanente de la huelga.

Los logros del Paro

Nuestra experiencia de apoyo al paro ferroviario nos hace ver logros importantes.

1. Una notable evolución de este gremio, que lo llevó a desarrollar la capacidad de vencer el miedo y enfrentarse a una autoridad injusta, a la recuperación de su dignidad como trabajadores y a la reparación psicoterapéutica de su autoestima tan dañada.
2. También es destacable la capacidad de organización, manifestada desde las operaciones de "rescate" iniciales, hasta la puesta en marcha de todo el engranaje de la huelga, los sistemas de funcionamiento, alimentación, relaciones públicas, etc.
3. La familia ferroviaria alcanzó una mayor cohesión con la incorporación de las esposas e hijos en tareas de apoyo al paro.
4. Esto significó para las mujeres una ocasión importante de crecimiento y desarrollo personal. Su aporte y trabajo organizado fue altamente valorado por los ferroviarios.
5. Interesante fue también la mejoría en la comunicación y relaciones afectivas de muchas familias durante el proceso.

6. La vivencia diaria de la solidaridad proveniente de tantos sectores y su capacidad de articulación con muchas organizaciones, constituyen un tesoro de experiencias y aprendizajes múltiples, muy importante para la actividad gremial que continúa después del paro.

Conclusiones

El movimiento se quebró por varias razones, no obstante lo cual, en el contexto sociopolítico del país, los largos 19 días que duró son ya un triunfo para la clase en su conjunto, pese a no lograr sus objetivos específicos.

A este epílogo frustrado subyace el miedo que atraviesa el quehacer sindical y otros factores como la relación poco fluida entre los dirigentes y sus bases, la poca elaboración permanente de la marcha del conflicto que llevó a cierta pasividad de la base, socavando la confianza de los trabajadores en su propia capacidad.

El paro ferroviario se suscribe en el proceso de autorreparación colectiva que el país ha venido generando como respuesta social frente a la dictadura.

Podríamos suponer que en forma subterránea, bajo un aparente reflujo social colectivo y específico de este gremio, los procesos psicosociales continúan desarrollándose para emerger bruscamente como respuesta a la arbitrariedad, que en esta empresa alcanza características particularmente intensas.

En la base de este movimiento se percibe el fortalecimiento de una identidad compartida y de una toma de conciencia que permite vencer el miedo y gestar la unidad que permite la huelga.

El 5 de octubre de 1988 se produjo en Chile un acontecimiento político cuyas consecuencias están aún en pleno desarrollo. De momento, Pinochet ha sufrido una humillante derrota en las urnas. Diseñó un plebiscito a la medida, se erigió como candidato único e impuso condiciones fraudulentas pre e intraelectorales tan flagrantes como el ambiente de terror gestado en la estrategia de guerra psicológica que se aplicó con el fin de inducir graves distorsiones en el proceso de elaboración de las decisiones políticas de la ciudadanía. Pese a ello fue derrotado.

Privado de libertades sociales y en plena vigencia del terrorismo de Estado, el pueblo chileno reafirmó su voluntad democrática y antidictatorial. La unidad y madurez política del conjunto de las fuerzas progresistas impidieron la consumación de un fraude electoral a gran escala y los intentos golpistas de palacio.

Después de un breve desconcierto inicial, Pinochet ha reaccionado advirtiendo al país que perdió una batalla, pero no la guerra. Detrás de esta frase está la disposición del general a no moverse del poder; consecuentemente ha adoptado una actitud disociativa entre el reconocimiento formal del triunfo del NO y la negación de sus implicancias sociopolíticas.

En un previsible acto de ceguera política, el general derrotado se ha obcecado en el usufructo del poder burlando la soberanía popular. Hoy, más solo que ayer, reordena su equipo de gobierno y se apronta para una desafiante aventura continuista en momentos en que importantes sectores políticos y empresariales oficialistas inician una sensata retirada y la oposición democrática lo invita a renunciar.

Una eventual prolongación del régimen militar implica —a lo menos— un *statu quo* en materia de derechos humanos. De hecho, el alarmante aumento de las violaciones a estos derechos desde el plebiscito a la fecha, no debiera entenderse sólo como la represalia de quien se siente traicionado por un "pueblo malagradecido", sino como las oscilaciones propias de un proceso represivo que se intensifica en períodos de auge de las luchas sociales.

Los Derechos Humanos en la nueva sociedad

Se ha generado en Chile una nueva situación política. Empieza a esbozarse el tránsito hacia una sociedad democrática. En esta etapa la preocupación por los derechos humanos adquiere una dimen-

sión tal que hace imposible entender la evolución hacia una democracia estable sin una profunda corrección del severo daño social, político, jurídico y moral que ha producido la violación sistemática de estos derechos.

Los voluntad ciudadana triunfante del día 5 ve en los diferentes partidos políticos democráticos, auténticos representantes de sus anhelos, en la medida que han interpretado correctamente su decisión de cambio social. Esta identificación plena del pueblo con sus dirigencias políticas acrecienta la responsabilidad histórica de estas últimas. Ningún proyecto futuro de sociedad, ninguna consideración ideológica o doctrinaria, puede excluir como elemento fundacional de una nueva democracia, la defensa de los derechos humanos.

Aunque todavía en un insuficiente plano de enunciado, el tema es destacado en la declaración pública de la Izquierda Unida del 6 de octubre y en el documento de los 16 partidos de la Concertación Democrática del 14 de octubre. En ambas declaraciones hay una intención expresa de introducir en el debate social la cuestión de los derechos humanos.

Hay en el país condiciones políticas favorables para producir un cambio cualitativo en el tratamiento del problema; es el tiempo de avanzar hacia la búsqueda de una plataforma político-jurídica que, elaborada y suscrita unitariamente por el conjunto de las organizaciones sociales y políticas, se inserte como preocupación programática del proceso de transformaciones democráticas.

Las ausencias o exclusiones están en intrínseca contradicción con la materia objeto de análisis. Cualquier documento final debe reflejar fielmente la unidad política y social existente en la base popular en torno de los macroproblemas generados por la dictadura. Es el momento de corregir vacíos conceptuales, confusiones, omisiones y tendencias selectivas que se observan en algunos partidos políticos, que revelan una cierta fragilidad en el compromiso. La participación protagónica de los organismos de derechos humanos en la elaboración del consenso, junto con aportar toda la riqueza de 15 años de experiencia teórica y práctica, es garantía frente a las debilidades, en particular, las agrupaciones de las víctimas a quienes pertenece en primer término el derecho legítimo a la verdad y la justicia.

Pese a la obcecación de Pinochet y a la carencia de interlocutores oficiales, sectores de oposición buscan caminos de negociación para concordar una transición rápida, pacífica y ordenada a la democracia. Las complejidades de una si-

Derechos Dem LA TARI



tuación como ésta, generan razonables dudas en torno de las materias en negociación y de los posibles pactos o compromisos cupulares que pueden contener transacciones o compensaciones con las fuerzas armadas que perturben la ulterior reparación social del país. Al respecto Sola Sierra ha señalado: "...Necesitamos que los partidos concertados por el NO y todos los que estamos por la democracia se pronuncien ahora. Si el problema de los derechos humanos es soslayado hoy día, nos da mucha desconfianza cual va a ser la actitud de estos partidos después en la democracia... Nuestra preocupación es que este problema de los derechos humanos sea transado en aras de una supuesta reconciliación, con leyes de impunidad o mecanismos de este tipo". (Análisis, 7 X). Una negociación transparente y con realismo político no hipotecará los derechos humanos.

Humanos y Democracia A DE HOY



Hacia una plataforma nacional de Derechos Humanos

La discusión teórica no debe paralizar las demandas concretas. Es posible levantar en esta etapa una plataforma justa que contemple los más apremiantes problemas de derechos humanos y que movilice al conjunto del país en su denuncia. Importante esfuerzo hace en este sentido la Coordinadora Nacional de Organizaciones por los Derechos Humanos, en su carta pública "Clamor Nacional por los Derechos Humanos y la Democracia" (10. X).

Las agrupaciones de familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos-Desaparecidos han demandado a la opinión pública nacional un nuevo esfuerzo por la verdad y la justicia (Declaración de

X, 88). Partiendo de la fuerza moral que les confiere el hecho que "...El derecho a la justicia de las víctimas de esos crímenes no es expropiable y del mismo modo como nadie puede negociar lo que no les pertenece, tampoco puede ser objeto de transacciones sin la participación y el consentimiento de cada uno de los titulares de este derecho" (Andrés Domínguez, VIII. 88), ambos organismos exigen el esclarecimiento de los crímenes, la anulación de los efectos de la Ley de Amnistía (DL. 2.191), juicio justo y castigo a los culpables, su trato jurídico como crímenes de lesa humanidad, la reparación por el estado del daño causado, la caducidad de la doctrina de seguridad nacional y alertan respecto de futuros engendros legales que en los marcos de una democracia formal impliquen la impunidad de los crímenes. La dolorosa experiencia latinoamericana con leyes como la de Punto Final, Amnistía o de Obediencia Debida, debe ser asumida en la generación de una conciencia nacional sólida de rechazo a una actitud claudicante ante el terrorismo de Estado.

El Encuentro Regional contra la Impunidad (Stgo., 1987), concluyó que necesariamente una democracia real debe basarse en una justicia auténtica, siendo requisitos para ello la erradicación de la doctrina de Seguridad Nacional, la democratización del poder judicial y de las fuerzas armadas y el juzgamiento y sanción de los responsables intelectuales y de hecho.

En Chile existen más de mil quinientos presos políticos, quinientos de ellos encarcelados a lo largo del territorio. Pertenecen a aquella parte de nuestra sociedad que más generosamente ha luchado por la democracia. La libertad de todos los presos políticos, sin excepción alguna, es tarea irrenunciable para hoy. Nadie puede fundadamente restarse a este esfuerzo. Los presos políticos en su totalidad han sido víctimas de gravísimas experiencias de tortura, privados de un proceso adecuado de reparación psicológica y física, procesados por tribunales militares carentes de credibilidad y apoyados en confesiones obtenidas bajo tormentos. No es posible desconocer las condiciones de extrema peligrosidad y riesgo vital permanente que significa para ellos la vida carcelaria. No pocas muertes se han producido como resultado de provocaciones; testimonios de torturados dan cuenta de amenazas de exterminio; se introducen agentes de seguridad y "sapos" en la población penal, grupos ultraderechistas como el autodenominado "Húsares de la muerte" introducen proclamas con amenazas de muerte. Apremia su libertad.

Organismos solidarios exploran creativamente con criterios pragmáticos nuevos caminos que resuelvan el problema concreto. La Agrupación de Abogados defensores de Presos Políticos ha hecho un interesante planteamiento de Indulto General como forma jurídica específica que permita la excarcelación. Ya ha sido rechazada por la Corte Suprema. El profesor Veloso en Concepción junto a la Comisión Regional de Derechos Humanos, también aporta propuestas técnicas que deben ser estudiadas. La experiencia de quince años señala que cualquier propuesta que surja en el plano jurídico requiere para su implementación real del concurso determinante de la movilización social y de la presión de masas sobre la autoridad política.

La libertad de los presos políticos requiere por lo tanto de todas las voluntades. Hay partidos políticos y organismos sociales y eclesiásticos que aún no se pronuncian o lo hacen selectivamente, influenciados por la mistificación que ha hecho la dictadura de conceptos como violencia y terrorismo. La demanda de libertad es indisoluble de la totalidad de los presos políticos. La defensa de la vida, que en última instancia es lo que está en juego en las cárceles de Pinochet, no es divisible según patrones ideológicos.

Es tarea de hoy la denuncia de la tortura como práctica rutinaria de dominación política. Ejemplo de integridad moral da en estos días el Juez René García Villegas quien acaba de ser sancionado por el tribunal superior de justicia de la nación por denunciar la tortura. La Corte Suprema, reiterando su obsecuencia y complicidad con los demás poderes del Estado, condena a quien denuncia un delito y protege a quienes lo cometen.

La disolución de la CNI, el cese de los abusos de los tribunales militares, la abolición de la pena de muerte, el término de las relegaciones, la existencia plena de libertades políticas y sociales, la supresión del artículo 8º, etc., son exigencias plenamente vigentes como condición de un tránsito efectivo hacia la democracia.

Cuando los chilenos votaron mayoritariamente NO, se pronunciaron en contra de la continuidad de Pinochet en el poder de su régimen y de su itinerario institucional. Se pronunciaron por elecciones libres presidenciales y de un Congreso con facultades constituyentes, por elecciones libres de los gobiernos comunales. En esto hay consenso absoluto de la oposición política, lo que ofrece un amplio campo de acuerdo para iniciar la movilización social concertada, que termine con la renuncia ahora de Pinochet.

Históricamente Chile ha sido un país de inmigración. Importantes grupos de españoles, italianos, árabes, yugoslavos, alemanes y de otras nacionalidades han hecho de este país su segunda patria, aportando —cual más cual menos— a su desarrollo económico, político y cultural.

La conmoción nacional provocada por el golpe militar de septiembre de 1973 produjo un fenómeno político y social nuevo: el exilio y la emigración masiva de los chilenos al extranjero.

Organismos eclesiásticos y dependencias de las NN.UU. para refugiados (CIM-ACNUR) calcularon en cerca de un millón la cantidad de personas que salieron del país desde esa fecha.



Talleres de REINTEGRACION para Retornados

Argentina, Venezuela y México fueron los principales países receptores en América Latina; Suecia, Francia, la RFA, Italia y los Países Bajos de Europa. En los países socialistas se radicaron grupos importantes de chilenos. También se constata la presencia de exiliados y emigrantes chilenos en países tan disímiles como Israel, Mozambique, Australia y Canadá, entre otros.

El paso de los años, la presión internacional, la exigencia constante de los propios chilenos han hecho realidad —al menos nominalmente— el que los exiliados puedan volver a la patria.

Obviamente, después de 15 años el retorno no es fácil para todos. ¿Qué dificultades encuentran?, ¿cómo lograr reintegrarse?, ¿es posible ayudarles?

Sobre este tema conversamos con la Dra. Lilian San Román, Psiquiatra de CINTRAS —“El retorno vuelve a una situación de anormalidad— señala la Dra. San Román— el país al que regresan no es el mismo que dejaron. Hay cambios políticos, sociales y culturales que les

impactan, también los cambios en la geografía urbana, en los barrios y en las calles en que vivieron años atrás. Además enfrentan un clima político hostil, donde las posibilidades de trabajo son menudadas y la falta de oportunidades notorias. Ellos vuelven —especialmente los jóvenes— con valiosos elementos culturales de los países que los acogieron fuertemente incorporados, con cánones de conducta y valores que muchas veces son distintos a los que han existido o desarrollado bajo el régimen militar. En este cuadro es natural que en ellos se produzca una situación compleja, con variados problemas personales y diversos grados de dificultad en la reintegración. En los casos más complejos —continúa la Dra. San Román— surgen problemas de identidad y se desarrollan tendencias al pesimismo y a la apatía que requieren tratamiento”.

Para ello se proyecta crear en CINTRAS el primer *Taller para Retornados*, con un grupo base de 12 personas, al que se integrarán retornados y otros pa-

cientes que no han vivido la experiencia del exilio.

El objetivo es —se nos explica— efectuar diversas actividades de dinámica grupal que permitan desarrollar una visión óptima del regreso. Se reafirma, por ejemplo, el significado positivo de la vuelta a las raíces culturales, el encuentro familiar y la recuperación de las amistades. El grupo hace experiencias de “re-descubrimiento” del país, de su geografía urbana, rural y humana. Se programan paseos, visitas a instituciones, viajes a otras ciudades, etc. y en el caso de las mujeres, se creará, además, un taller de expresión corporal.

El grupo trabajará por cuatro o cinco meses, bajo la responsabilidad de Psiquiatras, Psicólogos, Kinesiólogos y Asistentes Sociales de CINTRAS a fin de —como dice la Dra. San Román— “optimizar el ambiente en torno al retornado, brindándole posibilidades de reintegración a su país y a su pueblo”.

CRONICAS CRONICAS CRONICAS CRO

EXIGEN MINISTRO EN VISITA

CINTRAS se sumó a un importante grupo de organizaciones y personalidades que firman una petición de Ministro en Visita para que se investigue las circunstancias en que perdieron la vida los jóvenes Cecilia Magni y Raúl Pellegrin Friedman.

Ambos jóvenes aparecieron extrañamente ahogados en el río Tinguiririca en las cercanías del poblado de Los Queñes.



Sede de CINTRAS en Santiago de Chile.

MARCHANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Con participación de decenas de miles de chilenos se efectuó en todo el país, entre el 2 y el 11 de septiembre pasado, la 2ª. Jornada Nacional por los Derechos Humanos.

Entre las diversas actividades realizadas, destacó por su esfuerzo y masividad la Marcha Nacional por los Derechos Humanos iniciada en Valparaíso el 4 de septiembre y culminada en Santiago el día 9 del mismo mes.

CINTRAS asumió —a petición del Coordinador de Organizaciones por los Derechos Humanos— la atención médica de los marchantes durante todo el recorrido, poniendo a disposición de los organizadores su equipo médico.

COORDINACION DE ORGANISMOS DE ATENCION A PRESOS POLITICOS

Con regularidad se vienen efectuando las reuniones de coordinación de los organismos solidarios que prestan atención médico-psicológica a los presos políticos en los diferentes penales del país. A estas reuniones están asistiendo la Vicaría de la Solidaridad, FASIC, PIDEE, CINTRAS y DITT (Denuncia, Investigación y Tratamiento de la Tortura), organismo dependiente del CODEPU.

DERECHOS HUMANOS EN CHILE CREA

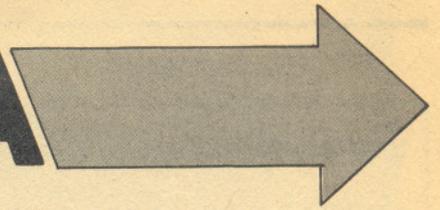
El tema de los Derechos Humanos adquirió gran relevancia en la Escuela Internacional de Invierno que funcionó al calor del encuentro organizado por Chile Crea en el mes de julio pasado.

Presidido por el economista y Premio Nobel alternativo Manfred Max-Neef y coordinado por Patricia Cardemil —Kinesióloga de CINTRAS— el día 14 de julio se dedicó al análisis de la situación de los Derechos Humanos en Chile, hoy. El discurso inaugural de la sesión oficial estuvo a cargo del Dr. Mario Vidal, director de CINTRAS.



Equipo CINTRAS en Sesión Clínica.

DE EUROPA



Grupo CINTRAS de Maintal - Hanau/RFA con el Dr. Madariaga.

Desde la instauración de la dictadura, hace ya 15 años, el pueblo chileno no ha estado solo. En el mundo entero se levantó una oleada de repudio al Golpe de Estado que puso brutal fin al gobierno popular, y de solidaridad con las víctimas del nuevo régimen. En cientos de ciudades se crearon Comités de Apoyo al pueblo chileno, surgieron iniciativas internacionales como el boicot a la dictadura, el apoyo a la Vicaría de la Solidaridad y a los comedores infantiles, la exigencia de libertad a los Presos Políticos y el esclarecimiento de los casos de Detenidos-Desaparecidos. Hubo experiencias notables como la de la Comisión Internacional de Investigación de los Crímenes de la Junta Fascista que efectuó el "Juicio de Núremberg a la Dictadura Chilena". A nivel institucional la condena a Pinochet por parte de las NN.UU., de la OEA o de la Comunidad Europea,

resultaba una experiencia inédita en América Latina y sólo comparable al repudio que genera el régimen racista sud-africano.

La generosidad de los demócratas del mundo, se expresa también en la preocupación por los dañados física y psíquicamente por la represión política y a los cuales el sistema imperante deja en la más absoluta orfandad.

CINTRAS es producto de esa generosidad. Se creó en enero de 1986 con el aporte de International Rehabilitation Center for Torture Victims (IRCT) de Dinamarca y se ha mantenido posteriormente con el apoyo de diferentes organismos europeos. Sin su colaboración la atención que presta CINTRAS a las víctimas de la represión no sería posible.

En este primer número de nuestra Revista queremos presentar a esos organismos y hacer público el reconocimien-

to del equipo de CINTRAS por la inapreciable solidaridad recibida:

- Grupo de Apoyo de Maintal-Hanau, compuesto por chilenos y alemanes residentes en el Estado de Hesse. Su entusiasta trabajo de difusión ha hecho posible que CINTRAS sea ampliamente conocido en la República Federal Alemana y reciba un respaldo económico sostenido del pueblo alemán.
- Médico International, organismo no-gubernamental con asiento en Frankfurt del Meno (RFA), con un vasto programa de ayuda a países del Tercer Mundo. Junto con el grupo de Maintal-Hanau, han constituido un Comité de Personalidades que patrocina nuestra institución en ese país (ver recuadro).
- International Rehabilitation Center

A Chile Con Amor



for Torture Victims, de Dinamarca, que financió el trabajo de CINTRAS en su primer año de funcionamiento.

- Amnesty International (Secretariado Internacional con sede en Londres), cuyo valioso aporte facilitó la continuidad del Programa 1988.
- Proyecto CINTRAS-Chile, de Austria, formado a iniciativa de chilenos exiliados en ese país y que cuenta con el

auspicio de CEVDH (Centro de Estudios de las Violaciones de los Derechos Humanos en Chile) con asiento en Viena, y de Zebra (Centro de Ayuda Social y Cultural a Extranjeros) con asiento en Graz.

- Estudiantes de Medicina de la Universidad de Aarhus, Dinamarca.
- Grupo "Amanecer", compuesto por chilenos exiliados en Dinamarca.

Nos es muy grato comunicar que se están formando otros Grupos de Apoyo a CINTRAS en Toronto (Canadá) y Ginebra (Suiza). Del mismo modo, nos sentimos muy estimulados por el cariñoso interés que personalidades de diferentes partes del mundo han mostrado por nuestro trabajo; entre ellas, queremos destacar la generosa ayuda de Ruth Grüse, de Hanau.

ASISTENTES SOCIALES

Los días 9 y 10 de noviembre se efectuó en Santiago el Primer Encuentro Nacional de Asistentes Sociales de las Organizaciones de Derechos Humanos, que trabajan con retornados.

Tema central del evento fue el análisis

del retorno de exiliados desde la perspectiva del trabajo social.

Las conclusiones de este significativo encuentro las entregaremos en el próximo número de *REFLEXION*.

ANEXO I

Al Pueblo de Chile



Para todos los presos políticos del país, el triunfo del NO, fue producto de la voluntad libertaria de todo un pueblo que repudió a Pinochet, su régimen e institucionalidad.

La unidad en la acción, en el trabajo concreto y en la lucha de todos los sectores sociales y políticos democráticos, permitió derrotar política y moralmente a Pinochet, e impedir sus intentos de perpetuación.

El pueblo chileno es el protagonista principal de este triunfo, que ha luchado heroicamente durante estos 15 años por terminar con la Dictadura y por conquistar la Libertad y la Democracia para Chile.

Obcecadamente el régimen pretende desconocer la voluntad mayoritaria del país, recurriendo para ello, una vez más al terrorismo de Estado. Es por ello, que repudiamos los crímenes cometidos contra 3 compatriotas y la represión ejercida contra los corresponsales extranjeros.

Esta victoria, es un paso importante que abre múltiples caminos, integrando miles y miles de trabajadores, campesinos, pobladores, profesionales, estudiantes, mujeres, mapuches, etc., a la lucha para exigir y hacer realidad: Fuera Pinochet, Democracia ahora.

Sólo un pueblo movilizadopor sus reivindicaciones políticas, económicas, sociales, más sentidas, hará que Chile conquiste la libertad y la democracia, siendo construida por todos los chilenos, en base a la soberanía del pueblo.

Luchar por la Democracia, significa colocar a los Derechos Humanos en el alto sitio que les corresponde, que con ellos no puede haber negociación alguna; significa Verdad y Justicia. No a la impunidad; justicia con los detenidos-desaparecidos y ejecutados políticos y enjuiciamiento a todos los torturadores y culpables de los crímenes y violaciones a los Derechos Humanos.

La libertad inmediata de todos los presos políticos, es hoy día una tarea ineludible de toda la sociedad chilena, de sus partidos políticos, de todos los sectores sociales e iglesias cristianas. Siendo una de las condiciones para transitar hacia la democracia.

La Coordinadora Nacional de Presos Políticos, exige la libertad de todos los presos políticos, ahora. Fin a las relegaciones de Manuel Bustos y Arturo Martínez y fin a los procesos de los periodistas y abogados y llama a todos los sectores democráticos a realizar acciones concretas hasta lograr la liberación de todos los hijos del pueblo encarcelados por Pinochet.

¡SOLO EL PUEBLO MOVILIZADO LIBERA AL PUEBLO ENCARCELADO!

¡LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLITICOS, AHORA!

Coordinadora Nacional de Presos Políticos.

ANEXO II

Chile Exige Justicia

El problema de los Derechos Humanos hizo irrupción en la vida pública y personal de los chilenos de manera brutal: con el Golpe Militar miles de chilenos fueron ejecutados, torturados y encarcelados y todos los derechos del pueblo fueron violados. Esta política de represión y exterminio ha sido la práctica permanente de la dictadura.

¿Sabía usted que en Chile se ha asesinado a más de 30.000 chilenos, cuyos crímenes se quieren dejar en la impunidad?

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Chile ha presentado más de 800 querrelas criminales con los nombres de los responsables, fecha, forma y lugar exacto de los hechos; todas han sido amnistiadas o sobreseídas.

La AFEP piensa que si no hay una solución a las graves violaciones de los Derechos Humanos en Chile no existirá Democracia.

Quien quiera verificar nuestra afirmación no tiene más que revisar los documentos internacionales que han sentado normativa universalmente aceptada sobre la materia. Vista así la historia del régimen, más se nos aparece como un pronuario que como una historia. Así lo ha reconocido y sancionado el máximo foro internacional de la ONU, que por catorce años consecutivos ha condenado la situación de Chile y su gobierno.

La dictadura se dotó a sí misma de una institucionalidad a través del fraude plebiscitario de 1980. Con esto consigue su Constitución ilegítima en su origen y antidemocrática en su esencia. Bajo esta circunstancia, vemos con preocupación cómo algunas cúpulas políticas que se dicen representantes del pueblo callan, aceptan, colaboran y se suman aceptando la legalidad de la dictadura.

Nosotros pensamos y exigimos un pronunciamiento claro de las organizaciones políticas en este momento histórico en que la cuestión de los Derechos Humanos y su plataforma mínima deben ser la frontera natural que separe a los demócratas intransigentes de los partidarios y sometidos del régimen. Pensamos que el debate por la Democracia y Derechos Humanos necesita de interlocutores válidos. Necesita de un marco de diálogo legítimo y de dialogantes legítimos y no le reconocemos esta legitimidad ni a la Constitución ni al régimen.

Estamos ciertos de que nuestras opiniones están avaladas por los hechos. A once años de nuestra creación hemos ganado un lugar entre las organizaciones sociales y populares por nuestra consecuencia política y la concepción global y coherente de los Derechos Humanos. Hoy más que nunca levantamos con fuerza nuestra convicción de que el conjunto de los Derechos Humanos sólo será defendida por el pueblo a través del cambio en la estructura social y política del país. Del mismo modo reafirmamos que la consecuencia no consiste sólo en asumir la defensa de los Derechos Humanos, sino alentar su promoción y sentar las bases sociales, económicas y políticas para su plena realización.

Por ello postulamos:

— Que por la magnitud y naturaleza los crímenes cometidos en estos años, estos deben ser considerados como crímenes contra la humanidad, los que no prescriben ni están sometidos a leyes de amnistía alguna.

— Que los Derechos Humanos no son transables ni negociables frente a cualquier salida política.



— Que no descansaremos en la denuncia y en la lucha para que se haga justicia en Chile, ya que sin el debido juicio y castigo de todos los culpables de crímenes políticos, será imposible fundar una moral y un Estado de Derechos en el país.

No nos mueve el deseo de venganza, sino de Justicia.

Queremos que ningún crimen quede impune.

Plataforma urgente por los Derechos Humanos

1. El término inmediato de la dictadura: Doctrina de la Seguridad Nacional y de la Constitución de 1980, responsables directos de la violación sistemática de los Derechos Humanos en Chile.
2. Instauración de un gobierno provisional y democrático que convoque a elecciones libres de Presidente de la República y Congreso Constituyente.
3. Esclarecimiento, juicio y castigo a los culpables de la situación que mantiene a chilenos en calidad de detenidos desaparecidos.
4. Esclarecimiento, juicio y castigo a los culpables de ejecuciones realizadas durante la dictadura, por causas políticas.
5. Libertad inmediata a todos los presos políticos. Fin a los tribunales militares y a las fiscalías ad hoc.
6. Término inmediato de las relegaciones.
7. Cese inmediato de todas las formas de represión directa y tortura. Disolución de la CNI y de todos los grupos especializados en represión directa, la tortura y los asesinatos, investigación amplia, juicio y castigo a todas sus actividades que hayan ocasionado atropellos a los Derechos Humanos.
8. No a la pena de muerte.
9. Democratización del Poder Judicial.
10. Por el derecho a la tierra del pueblo mapuche.
11. Por la solución de los problemas más urgentes del pueblo chileno: trabajo, salud, vivienda, educación y previsión.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLITICOS DE CHILE

ANEXO III

Agrupación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos

DECLARACION PUBLICA

Los partidos políticos firmantes de este documento, junto a la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, hemos analizado desde hace un mes atrás la situación que afecta al problema de los detenidos-desaparecidos.

Hemos llegado a la conclusión que la ejecución de este método represivo en Chile, ha provocado un daño no sólo a las víctimas, sino que ha significado dislocar y a veces pervertir algunas funciones propias del Estado. No de otra manera pudo ocurrir que casi un millar de personas fueran secuestradas sin que hasta la fecha se sepa su destino, cuando aparentemente en Chile existían instancias judiciales que deberían haber impedido estos hechos.

Entendemos que deberán ser los partidos políticos y la sociedad en la futura democracia, los que construyan los mecanismos y los canales adecuados para que la verdad y la justicia, que los familiares de las víctimas reclaman, pueda ser finalmente una realidad.

Enfrentados a una coyuntura política, que abre la perspectiva no sólo de la recuperación de la democracia, sino que también, la perspectiva de recuperar los mecanismos que todo Estado de Derecho tiene para proteger la vida y la libertad de las personas, queremos decir claramente: que suscribimos la propuesta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, en los siguientes términos:

1. El esclarecimiento de la situación de los detenidos-desaparecidos mediante la investigación judicial correspondiente y, en especial el destino de los hijos en gestación que pudieron sobrevivir a sus madres desaparecidas será asumido como una obligación inexcusable por nuestra organización desde ahora y en la futura democracia.
2. Exigir de los Tribunales de Justicia el fiel cumplimiento de su magistratura, basada en los principios de equidad y justicia que les son inherentes en un Estado de Derecho. Deberán ser las instancias naturales en que la verdad sobre la suerte de los detenidos-desaparecidos sea acreditada y la justicia finalmente sancione a los responsables.
3. Se anularán los efectos de la Ley de Amnistía (D.L. 2.191) en la investigación de los procesos por los detenidos-desaparecidos, para lo cual se deberá buscar los mecanismos jurídicos más eficaces para lograr dicho objetivo y el compromiso de no promulgar en el futuro leyes de impunidad.
4. En la futura democracia, los representantes del pueblo, legítimamente elegidos en el Parlamento, deberán establecer en la legislación la detención-desaparición como un crimen contra la humanidad, e igualmente propenderán a que exista una legislación internacional en ese sentido.

Las organizaciones políticas firmantes expresan desde ya la voluntad de que sus representantes en el futuro Parlamento democrático compartirán este esfuerzo.

5. Igualmente los partidos políticos nos comprometemos a elaborar una política coherente de reparación del daño causado a las víctimas y familiares de personas a quienes les han violado sus derechos humanos. Cuestión que comprende tanto la responsabilidad civil de los directamente responsables, como la necesaria responsabilidad del Estado frente al daño causado.
6. Con urgencia será necesario que la nascente democracia desmantele el aparato represivo que hizo posible no sólo la ejecución de tan graves violaciones a los derechos humanos, sino también aquellos mecanismos que permitieron su impunidad de hecho.
7. Sin perjuicio de que todo Estado debe tener una política de Seguridad Nacional, los suscriptores de este documento, entendemos que la Doctrina de Seguridad Nacional llevada a cabo en estos 15 años, es la que ha justificado ideológicamente el actuar de los autores de las violaciones al derecho a la vida, que en tan gran cantidad el país ha sufrido.

Los partidos políticos entienden que al suscribir este documento, no hacen sino dejar constancia de una verdad que resulta clara nacional e internacionalmente: toda práctica aberrante, masiva o individual de violaciones de derechos humanos deben ser esclarecidas, no sólo por el bien de las víctimas, sino también por el bien de la renaciente democracia, y con el objeto de que definitivamente se eliminen los elementos que han dividido a la comunidad nacional y han creado situaciones de confrontación, que envenena al país.

Suscriben este documento:

Sola Sierra Henríquez (Presidenta A.F.D.D.), Luis Maira (Izquierda Cristiana), Jorge Molina Valdivieso (Partido Socialista - Núñez), Mireya Baltra Moreno (Partido Comunista de Chile), Juan Gutiérrez Soto (Partido Socialista - Histórico), Sergio Zamorano Fuentes (Partido Humanista), María Maluenda (Partido Por la Democracia), Andrés Korisma (Partido Verde), Gonzalo Taborga (Partido Socialista de Chile), Jaime Durán Oportus (Partido Socialista - Salvador Allende), Jorge Heller (MAPU Obrero Campesino), Lautaro Labbé (Partido Socialista - Dirección Colectiva), Claudio Vásquez (MAPU), Jecar Neghme (Movimiento Izquierda Revolucionaria, MIR), Lautaro Ojeda (Partido Radical - Socialista Democrático), Rafael Maroto (MIR). Partido Socialdemocracia.

Santiago, 26 de agosto de 1988.

Convocatoria: 3ª Jornada Nacional por los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales.

Con motivo del 40 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el marco del triunfo popular del 5 de octubre pasado, las organizaciones e instituciones comprometidas con la defensa de los derechos humanos hemos acordado convocar a la TERCERA GRAN JORNADA NACIONAL POR LOS DERECHOS CIVILES, POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE TODOS LOS CHILENOS.

La materialización de este evento es un desafío y un compromiso para todos los demócratas. ¡No habrá Libertad ni Democracia sin Justicia!

Conscientes de ello, convocamos a todas las organizaciones sociales, políticas, eclesíásticas y a todos los chilenos a sumarse con fuerza en la preparación y concreción de esta patriótica tarea.

LOS CONVOCAMOS a exigir la libertad inmediata de todos los presos políticos del país sin dilación ni discriminaciones.

LOS CONVOCAMOS a exigir pleno esclarecimiento y verdadera justicia para todos los delitos políticos acontecidos durante los 15 años del régimen dictatorial.

LOS CONVOCAMOS a exigir la aparición con vida de los 5 jóvenes desaparecidos desde septiembre de 1987 y el pleno esclarecimiento del destino de todos los detenidos desaparecidos desde el 11 de septiembre de 1973.

LOS CONVOCAMOS a exigir pleno esclarecimiento y verdadera justicia para los miles de casos de ejecutados por razones políticas.

LOS CONVOCAMOS por el término de toda práctica de tortura y de detenciones arbitrarias y ajenas a derecho; en demanda de la derogación de la pena de muerte y por el término y rechazo a las bandas armadas y aparatos represivos vinculados al Estado.

LOS CONVOCAMOS a exigir el derecho inalienable de la participación ciudadana en todos y cada uno de los aspectos de la vida nacional. Derogación de la Constitución del 80.

LOS CONVOCAMOS a demandar sueldos justos y a terminar con la cesantía oprobiosa; el derecho a la salud del pueblo y contra la privatización de la salud; una vivienda digna y el término de las Unidades de Fomento; la democratización de las universidades y una educación gratuita; el derecho a la previsión sin discriminación; el término de la dramática situación de millones de chilenos que viven en la extrema pobreza.

LOS CONVOCAMOS por el pleno respeto y defensa de la cultura, tradiciones, territorios y formas de organización propia de las minorías étnicas.

LOS CONVOCAMOS por el no pago de la deuda externa en la medida que ésta impida un plan socio-económico urgente para enfrentar el hambre y la miseria de millones de compatriotas.

LOS CONVOCAMOS a exigir la libertad plena de expresión y el desarrollo del arte y la creación en que se basan la cultura de los pueblos para el progreso, aporte y desarrollo de la humanidad.

LOS CONVOCAMOS a hacer hoy realidad el clamor popular para que Pinochet se vaya, para devolver a nuestro pueblo su soberanía y autodeterminación.

LOS CONVOCAMOS para una propuesta de sociedad donde el reconocimiento de la dignidad y de la igualdad de derechos se transforme en la lucha por la libertad, la justicia, la paz, la solidaridad y el respeto de la identidad cultural de nuestro pueblo.

Estas son las razones y ésta es la causa de nuestro llamado.

Santiago, noviembre de 1988.

APOYO INTERNACIONAL



A iniciativa del grupo-CINTRAS de Maintal-Hanau/RFA, la organización MEDICO INTERNACIONAL de la RFA se dirigió a diversas personalidades de ese país para solicitarles su apoyo a CINTRAS-CHILE. La respuesta fue inmediata y generosa, formándose el *Comité de Personalidades de Apoyo a CINTRAS*, que hizo un llamado público a solidarizar con nuestro instituto.

El Comité lo forman las siguientes personalidades:

- Profesor Peter Alheit, Científico.
- General (R) Gerd Bastian, Generales por la Paz.
- Dr. Winfried Beck, Médicos contra la Guerra Nuclear.
- Freimut Duve, Diputado del Parlamento Alemán.
- Brigitte Erler, Amnistía Internacional.
- Padre Anatol Feid, Sacerdote Dominicano, Escritor.
- Profesor Iring Fetscher, Autor.
- Marties Flesch-Thebesius, Religiosa.
- Dr. Hans Hirschaner, Dentista.
- Verike Holler, Periodista.
- Dr. Ellis Huber, Presidente Colegio Médico, Berlín.
- Profesor Helmut Gollwitzer, Teólogo.
- Herbert Groenemeir, Actor de Cine y Teatro.
- Profesor Robert Jungk, Autor.
- Petra Kelly, Miembro de la Directiva del Partido de los Verdes.
- Sir Kare Popper, de Londres.
- Prof. Horst Eberhard Richter, Psicoterapeuta.
- Prof. Herbert Schui, Científico.
- Antonio Skarmeta, Escritor y Director chileno.
- Dr. Herbert Stubenrauch, Psicoterapeuta.
- Friedrich Karl Waechter, Autor.